



CARTA ABIERTA A LA PRÓXIMA MINISTRA DE SALUD DEL PERÚ

**Dra. Patricia Garcia Funegra.
Presente.-**

El Colectivo Dignidad en Salud saluda su designación como Ministra de Salud, en el marco de la instalación del nuevo gobierno presidido por el Economista Pedro Pablo Kuczynski. Conocedores de su amplia trayectoria como investigadora y académica de la salud pública de nuestro país y a nivel global y en representación de organizaciones de pacientes, usuarios (as) y ciudadanos víctimas de las políticas de salud de los distintos gobiernos, le planteamos los siguientes problemas a afrontar, en los primeros 100 días de gestión:

- 1) Revisar el modelo de reforma implementado por las gestiones de gobierno 2006 -2011 y 2011 - 2016 redefiniendo su orientación en base a la mejora de la respuesta pública a las necesidades ciudadanas. Incrementando sustantivamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos e incrementando los aportes de gastos en salud que nos coloquen en el promedio latinoamericano del PBI es decir pasar del 5.15% al 8%.
- 2) Resolver las condiciones de ingobernabilidad del sector salud, organizando el Primer Congreso Nacional de Salud que apruebe un Plan Nacional de Salud que encare integralmente las brechas de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, la falta de calidad y los cambios demográficos, epidemiológicos y sociales, en la respuesta pública para atender las necesidades de salud.
- 3) Presentar al Congreso de la República los estudios que sustenten los efectos contrarios al acceso a los medicamentos del Acuerdo Estratégico Trans Pacífico (TPP) y los perjuicios que origina a las distintas instituciones financiadoras y prestadoras de servicios de salud del conjunto del sector salud, expresándose esto en exclusiones y afectaciones a la vida y la salud de los peruanos, eso con el objetivo de informar al Congreso de la República de las consecuencias de la ratificación del TPP. Además creemos que es importante recuperar la autoridad sobre la política de medicamentos para que el Ministerio de Salud con absoluta autonomía pueda aplicar las licencias obligatorias, regulación de precios en función de la defensa de la vida y la salud como bienes prioritarios a proteger.
- 4) Garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud. Pago de la deuda pública a ESSALUD, incremento de las aportaciones a los seguros de trabajadores al 12%, participación del tesoro público en el financiamiento del seguro social, salida de ESSALUD del FONAFE e incremento del presupuesto público para el conjunto del sistema



- 5) Modificar las normas del sistema de salud que impiden el acceso a los ciudadanos a servicios de salud cuando lo necesitan. Los no asegurados en ninguno de los subsistemas de aseguramiento en salud se incorporan al Seguro Integral de Salud y esto se hace en el marco de las diversas leyes que protegen los derechos de los ciudadanos al acceso (Ej. Ley de enfermedades raras, ley de Personas con Discapacidad, Ley de Salud Mental, Ley del adulto mayor, etc)
- 6) Fortalecer el sistema de supervisión del sistema de salud (SUSALUD) incrementando la función sancionadora a fin de garantizar el debido respeto de los derechos de los ciudadanos frente al sistema de salud, garantizando mecanismos de vías rápidas de acceso a justicia a los ciudadanos frente a los daños que sufren como producto de las condiciones o accionar de los trabajadores.
- 7) Promover la participación ciudadana amplia y vinculante en los procesos de decisión de las políticas sanitarias del país, en todos los espacios de gobierno. Garantizando el derecho de los ciudadanos al acceso a los servicios de salud, protegiendo sus derechos en los servicios (Prestaciones y participación en ensayos clínicos y aprobar reglamento de ensayos clínicos) generando condiciones para la transformación de los servicios.
- 8) Construcción de una paz laboral sobre la base de salarios justos con exigibilidad del cumplimiento del servicio público. Recuperación del gobierno de los servicios de salud por parte de la autoridad sanitaria, eliminación de los sistemas de corrupción en la prestación de los servicios y en la gestión de las compras públicas.
- 9) Oportunidad en la provisión de los servicios, compra oportuna de los medicamentos, revisión y derogación de la medida que amplía la lista de medicamentos exonerados de IGV y Aranceles, en base a resultados que mejoren el acceso a medicamentos impidiendo cobros indebidos y sanción a los responsables de la mala gestión del sistema de salud. Abrir investigación y sanción a los responsables de la destrucción de más de 1 millón de pruebas rápidas para el VIH y a los que participan en el cobro indebido de las pruebas rápidas de VIH y otros productos en el sistema de salud.

Esperamos que el nuevo quinquenio de gobierno logre la transformación de nuestro sistema de salud al servicios de los peruanos y que su organización este centrada en la satisfacción de los derechos humanos de toso los peruanos (as). Nuestro Colectivo estará vigilante y esperamos de ud. **Señora próxima Ministra** responder frente a las carencias cotidianas de los ciudadanos de nuestro país.

Atentamente
Colectivo Dignidad en Salud